



PUERTO VALLARTA
GOBIERNO MUNICIPAL 2015 - 2018

Calle Independencia #123,
Col. Centro C.P. 48300

01 (52) 31 2232 500



residencia.municipal@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

Secretaría General.
Pleno 0648/2018.
Punto 6.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 26
de Septiembre de 2018.

Lic. Sara María Chávez Medina
Directora de Comunicación Social

C. Jorge Murillo Guillestegui
Secretario Particular

C. Perla Yanina Alarcón Ortega
Coordinadora de Eventos Cívicos

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 26 veintiséis de Septiembre de 2018 dos mil dieciocho, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio, presentada por el Presidente Municipal Interino, C. Rodolfo Domínguez Monroy, que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice como sede alterna del Recinto Oficial del Ayuntamiento, la plaza y teatro al aire libre “Aguiles Serdán” para el desarrollo de la sesión solemne programada para el próximo 30 de septiembre de 2018; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0626/2018

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 34, 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, como sede alterna del Recinto Oficial del Ayuntamiento, la plaza y teatro al aire libre “Aguiles Serdán” para el desarrollo de la sesión solemne programada para el próximo 30 de septiembre de 2018, bajo la convocatoria y orden del día respectiva que con oportunidad se les hará llegar a los integrantes del Ayuntamiento.

Notifíquese.-

Atentamente

**“2018, Centenario de la creación del Municipio de Puerto Vallarta y XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Septiembre de 2018.**

Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General del Ayuntamiento



PUERTO VALLARTA

C.c.p.- Archivo

